

Buenos Aires, 25 de Julio de 2022.

SR./SRA. PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTAL  
PRESENTE

Estimado/a Presidente:

Ponemos en vuestro conocimiento que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en los términos del Reglamento aprobado, ha dispuesto convocar a los abogados y abogadas con matrícula federal activa, inscriptos al día 30 de agosto de 2022 (Resolución 95/22), que posean domicilio electoral en el territorio de la República Argentina para la elección que se realizara **el día 18 de octubre de 2022**, de 9 a 18 horas, a fin de cubrir cuatro (4) cargos de consejero/as titulares de los/as cuales al menos dos (2) deben ser mujeres e incluir, por lo menos dos (2) abogados/as de la matrícula del interior del país y por lo menos un/una (1) abogado/a de la Ciudad Autónoma de Buenos y doce (12) cargos suplentes para el periodo 2022/2026.

Posteriormente, los días 18 y 19 de julio de 2022 el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación hizo una nueva publicación en los diarios La Nación y Clarín, rectificando que se elegirá un/una suplente del mismo género que el/la titular por cada uno de esos cargos, para el periodo 2022/2026 (Resolución 107/22).

Las publicaciones se realizaron los días 13 y 14 de julio de 2022 y 18 y 19 de julio del corriente año, en los Diarios Clarín y La Nación.

Para vuestro gobierno se adjunta el Reglamento electoral y las Resoluciones 95 y 107 del Consejo de la Magistratura.

Atentamente.



Marcelo c.c. Scarpa  
Secretario